



## **ACTA DE LA ASAMBLEA DEL COADEM**

**19 de agosto de 2022**

En la Ciudad de San Nicolás de los Arroyos, Buenos Aires, Argentina; y en forma virtual desde la plataforma ZOOM, siendo las horas 9:30 del día **19 de agosto de 2022**, se reúne la Asamblea General del COADEM, según la convocatoria oportunamente realizada, con el siguiente resultado:

### **Asistencia:**

Por Argentina: Sr. presidente de COADEM Dr. Ricardo de Felipe, Sr. Presidente de FACA Dr. José Luis Lassalle, Sra. Tesorera de COADEM Dra. Gisela Hörisch, Sra. Secretaria de COADEM Dra. María Falconier, Sra. Delegada por FACA Dra. Diana Moralejo, Sr. Presidente de la Comisión de Faca Joven Dr. Marian Cané, Dr. Marcelo Scarpa Secretario de FACA, Dr. Juan Pablo Zanetta Delegado del CPACF, Vicepresidenta del CPACP Dra. Patricia Susana Trotta, Tesorera del CPACF Dra. Mónica Loveras, Dra. Eloísa Raya de Vera, Dr. Manfredo Schoeder, Sr. Presidente de UIBA Dr. Carlos Andeucci, Dr. Nicolás Diaz, Sr. Presidente de la Caja de la Abogacía de la Provincia de Buenos Aires Dr. Daniel Burke y el Dr. Héctor Días.

Brasil: Dr. Sergio Ferraz, Dra. Clea Capri da Rocha, Dr. José Augusto Araujo de Noronha, Dr. Rodrigo Prette y Dr. Roberto Busato;

Paraguay: Sr. Presidente del CAP Dr. Manuel Riera Domínguez;

Uruguay: Sra. Presidenta CAU Dra. María Capalbó, Dr. Jorge Abramo, Dra. Flavia Pereyra, Dra. Rut Vaz y Dr. Bernardino Real.

Preside: Dr. Ricardo De Felipe, quien en forma preliminar agradece a todos los miembros y delegados y delegadas del COADEM que se encuentran presentes la participación en la Asamblea. A continuación se da inicio al tratamiento del ORDEN DEL DÍA, convocado para la fecha:

**PUNTO 1.-** Aprobación del Acta de la Asamblea General del COADEM realizada el día 9 de junio de 2022. Se aprueba por unanimidad.-

### **PUNTO 2.- Informes de Presidencia:**

El Dr. Ricardo de Felipe informa que en correos adjuntos, cuando fue convocada la Asamblea se adjuntaron los informes respectivos. Antes de poner a consideración el informe de presidencia quiere comunicar sobre la reunión que mantuvo en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto días pasados, dónde se entrevistó con el Grupo de Servicios oportunidad donde fue consultado sobre la Decisión 25/03 y el Tratado de Libre Comercio respecto de Singapur y los servicios jurídicos que pueden prestar los profesionales de la abogacía. Al respecto informó al GT que la Decisión 25/03 no está operativa por lo tanto no sería aplicable tampoco para Singapur. Igualmente dio detalles a los miembros de la Cancillería cuáles eran los requisitos para que los profesionales de la abogacía radicados en Singapur puedan ejercer la profesión. Como conclusión consideró positiva la reunión con Cancillería Argentina, sobre todo que haya sido convocado COADEM como institución referente del Mercosur en los aspectos del ejercicio profesional internacional.

Por último, se pone a consideración de la Asamblea el informe de Presidencia adjunto al orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.-

### **PUNTO 3.- Informe de Secretaria:**

La Dra. Falconier brinda detalles sobre la actividad desarrollada en este último período, e informa sobre dos notas recibidas:

a) **Auspicio Jornada Académica** sobre el tema “El Mercosur en la Actualidad y su inserción mundial. Sus proyecciones de futuro”, 20/10/22 organizado por la CJIR de la Cancillería Argentina - nota presentada por el Dr. Alejandro Perotti: solicita el auspicio para las jornadas que se van a realizar el 20 de octubre de 2022. Brinda detalles del evento, el cual puesto a consideración es aprobado el auspicio a esta jornada, lo que implica difundirla.

b) **Nota presentada por el vicepresidente del COADEM del Dr. Ary Raghiant Neto:**

**Dr. Roberto Busato:** al respecto informa brevemente que el vicepresidente de COADEM Dr. Ary Raghiant Neto ha puesto a consideración de COADEM la renuncia indeclinable al cargo de vicepresidente en razón que estaría ingresando a la justicia al Tribunal de Mato Grosso, el cual resulta ser un cargo incompatible con el ejercicio de la abogacía. Por tal motivo el presidente de la OAB Dr. Simonetti ha considerado sustituir al Dr. Raghiant Neto por el Dr. José Augusto Araujo de Noronha, precisando detalles sobre su trayectoria como dirigente en la OAB. A continuación pide que sea aceptada la renuncia y se designe como vicepresidente al Dr. Noronha. Explica que en su carácter de fundador de COADEM el vicepresidente en el período siguiente ocupa la presidencia en la Dirección Ejecutiva, de tal manera que las presidencias son rotativas, ya que así lo preve el estatuto. De esta manera se da continuidad a la gestión, al igual de lo que sucede en la FIA o en la UIA. Está modalidad de recambio de la presidencia fue autoría del doctor Sergio Ferraz, y considera que favorece a la formación del futuro dirigente que va a ocupar el cargo de presidente.

**Dr. De Felipe:** pone a consideración a la designación de la OAB y pide a los miembros del COADEM que se proclame como vicepresidente de la Dirección Ejecutiva de COADEM al Dr. José Augusto Araujo de Noronha.

**Dr. José Augusto Araujo de Noronha:** saluda a los miembros presentes de la Asamblea y agradece al Dr. Roberto Busato quien lo orienta y aconseja en todas las funciones que desempeña en la OAB. Manifiesta su deseo de esperar cumplir con el cargo al cual está siendo designado, comprometiéndose a realizar todas las gestiones necesarias para una mejor abogacía en el Mercosur.

c) **Página Web de COADEM:-** Actualización de representantes de cada miembro ante COADEM (Vicepresidente Nacional, Secretario Nacional y dos Delegados Permanentes) de acuerdo los arts. 8 y 12 del Estatuto de COADEM:

**Dr. De Felipe:** informa que en virtud de la proclamación del nuevo vicepresidente del COADEM se debe actualizar la página web institucional, como también deben hacerlo los colegios miembros y efectuar las designaciones para cubrir los cargos que se encuentran vacantes. En el caso de Argentina ante la lamentable pérdida del Doctor Humberto Granada Notario y del Dr. de Paula, Faca debe designar nuevos miembros ante COADEM.

### **PUNTO 4.- Informe de Tesorería:**

**Dra. Horisch:** informa que el saldo de la cuenta en Uruguay se encuentra sin movimientos, y que en la caja chica están disponibles U\$S 436.- Agrega que durante la semana se continuarán las gestiones del cobro de las cuotas, efectuando los recordatorios pertinentes.

**PUNTO 5: FOPRESSA:- Puesta en funcionamiento. Exposición del Dr. Daniel Burke, Presidente de la Caja de la Abogacía de la Provincia de Buenos Aires, Argentina.**

**Dr. Daniel Burke:** informa que FROPESSAS es el Foro de Previsión Social del Mercosur de la Abogacía que tiene por fin recolectar datos sobre la situación previsional del Mercosur. Agrega que como presidente de las cajas previsionales de Buenos Aires, que ya tiene 75 años de existencia, considera que el tema previsional es muy importante que sea abordado a nivel Mercosur. Informa que durante la pandemia las cajas de la abogacía cumplieron con todos los pagos de las jubilaciones y pensiones en tiempo y forma. Que el sistema previsional de las cajas se auto sustenta y afronta cualquier contingencia durante la vida profesional de los colegas. Que en el caso de Uruguay y en Paraguay no existen cajas previsionales por lo cual opina que desde el FROPESSAS deberían apoyar la formación y la institución de cajas previsionales. Que en el caso de Brasil la caja previsional no es obligatoria. Agrega que en Argentina existen 75 cajas previsionales y 12 son exclusivamente de profesionales de la abogacía, nucleado como afiliados aproximadamente 700,000 profesionales. El sistema es administrado por los propios profesionales lo que da mayor eficacia a la administración, y logra ampliar los beneficios a sus afiliados (por natalidad, maternidad, fallecimiento, licencia por maternidad, sistema de salud, y en algunos casos exención por caso de inhabilidad o impedimento, etc) Que existen diversos sistemas de aportes, como por ejemplo los profesionales que tienen hasta 5 años de ejercicio tienen una cuota diferenciada y también existe una cuota para el resto de los profesionales que es obligatoria y una cuota extra que es voluntaria. En particular apoya el sistema de aporte obligatorio con un doble ingreso proveniente de un porcentaje de los honorarios regulados y otro de la comunidad vinculada. Que en estos 75 años se produjo un impacto generacional importante por la cantidad de matriculados jóvenes que se incorporaron, por ello es fundamental la visión de los jóvenes. En Buenos Aires existen 60,000 colegas afiliados. En cuanto al sistema de salud informa que no todas las cajas cuentan con el. En definitiva concluye que resultaría fructífero para la abogacía del Mercosur interactuar con las cajas previsionales de los distintos países.

**Dr. Andreucci:** Toma la palabra agradeciendo al Dr. de Felipe por el recibimiento en San Nicolás, cómo también felicitando al Dr. Burke por la tarea que realiza. Luego efectúa algunas consideraciones sobre la historia de la ciudad dónde se está realizando la Asamblea (San Nicolás de Los Arroyos). Recuerda la importancia de los pactos preexistentes que se celebraron para lograr la constitucionalidad en la Argentina. Respecto de las cajas previsionales recuerda haciendo un poco de historia que la primer Caja justamente surgió en San Nicolás de Los Arroyos en julio de 1939, en la oportunidad que falleció un colega. De allí fue el mismo foro de donde surgió la necesidad de instaurar un sistema solidario para poder acompañar a los familiares del abogado fallecido. A partir de allí se redacta un proyecto de estatuto y en el año 43 se funda la Caja Forense, recordando al doctor Luciano como uno de sus fundadores. En el año 1947 surge la Caja y el Colegio de Abogados de San Nicolás en forma unificada. Agrega que en la última asamblea de UIBA en Pamplona se analizó los modelos comparados previsionales en los distintos países miembros, viendo con preocupación como se avanza con muchas dificultades en su implementación en las jurisdicciones donde no hay Cajas.

**Dr. Noronha:** informa que fue presidente de la caja previsional durante 2 años en Paraná, Brasil. Que el sistema es diferente que en Argentina, ya que en la OAB cada seccional administra su propia caja por separado, pero que existe una preocupación común y es que sucederá en el futuro por la cantidad de nuevos colegas que se incorporan a las cajas, que no son obligatorias para afiliarse, resultando diferente la situación en el norte y en el sur de Brasil. En el caso del Norte no brinda las mismas asistencias que en el caso del Sur de Brasil.

**Dr. Manuel Riera:** informa que en Paraguay no existen cajas previsionales, como tampoco colegiación obligatoria. Agrega que resulta muy interesante cómo se aplica obligatoriamente la afiliación de los abogados a las cajas previsionales, y cómo funcionan los sistemas en el caso de Argentina y Brasil, y que le gustaría conocer más en profundidad la implementación de las Cajas para trasladar la experiencia a Paraguay.

**Dr. Burke:** informa que existen distintas experiencias y formas para regular, instaurar y asegurar un sistema previsional. Que en el Chaco no hay Caja Previsional pero si hay una mutual y que generalmente por ahí es donde se comienza para establecer un sistema previsional obligatorio. En el caso de Uruguay sabe que existe una caja única para todos los profesionales.

**Dra. Trotta:** En su carácter de vicepresidente CPACF, dónde existen 120.000 asociados, informa que esta nueva gestión que se inició luego de las últimas elecciones donde fue elegido el Dr. Gil Lavedra, se ha propuesto encarar una nueva impronta en la institución, la cual esencialmente tiene por objetivo defender a los colegas en el ejercicio profesional y eliminar los obstáculos de las mujeres ante el techo de cristal. Que también le preocupa la colegiatura nacional e internacional, y por eso agradece la convocatoria del COADEM en esta asamblea.

**Doctor de Felipe:** agradece la Dra. Trotta y Loveras su presencia en la asamblea y en la Mesa Académica realizada el día de ayer. Toma la idea del Dr. Burke de reflatar el funcionamiento de FROPESSAS. Solicita que cada colegio miembro de COADEM designe un delegado para conformar este organismo. La propuesta es puesta a consideración, la que se aprueba por unanimidad.

**Dra. Capalbó:** informa a los miembros presentes que Uruguay no tiene colegiación y que en el caso de la caja previsional, esta aglutina a todos los profesionales pero es deficitaria, siendo la solidaridad la base el sistema, por lo que debe estimularse a los jóvenes apoyar su funcionamiento.

**Dr. de Felipe:** Convoca a realizar un break de 15 minutos para lo cual se procede a un cuarto intermedio.

Siendo horas 11 se reanuda la Asamblea.-

**PUNTO 6:** Análisis de la situación del Mercosur Institucional. Posición de cada país.-  
Se pospone su tratamiento.-

**PUNTO 7:** Informe sobre el funcionamiento del sistema judicial, el ejercicio de la abogacía y la situación institucional. Informe de cada país. -  
Se pospone su tratamiento.

**PUNTO 8: Presentación de COADEM ante el Grupo de Servicios (hoy SGT N° 17) para ser reconocido como Grupo de Trabajo. Informe de avance.-**

**Dr. de Felipe:** al respecto recuerda que en la penúltima Asamblea del año pasado se aprobó que COADEM sea reconocida como entidad representativa de la abogacía del Mercosur ante el Grupo de Servicios. Que a su vez, el **Grupo de Servicios** solicitó, para dar la presentación oficial de COADEM, la acreditación de los estatutos de cada colegio miembro y la conformidad de los mismos. Que pese a las diferencias entre cada país y las asimetrías existentes donde Paraguay y Uruguay no tienen colegiación obligatoria, y en Argentina - salvo Chaco y Santa Cruz - cada jurisdicción provincial regula el ejercicio profesional, teniendo a Faca como asociación que aglutina a 82 colegios y asociaciones. Recuerda que el acuerdo marco para efectivizar la Decisión 25/03 ya se celebró respecto de los ingenieros, agrónomos y agrimensores, y que la firma de este convenio demoró 11 años de tratativas. Que ya participaron de dos reuniones con el Grupo de Servicios con negociadores y que se encuentra en agenda el pedido de COADEM para que sea reconocida como entidad representativa de la abogacía del Mercosur ante el Grupo de Servicios. Que en el caso de Uruguay el Ministerio de Relaciones Exteriores debe prestar conformidad. Que la próxima reunión se realizaría el próximo 6 de setiembre. Recuerda que la presidencia Pro tempore del Mercosur Institucional la tiene Uruguay.

**Dra. Capalbó:** ante la pregunta del Dr. de Felipe sobre si Uruguay prestaría conformidad para que COADEM sea reconocido como Grupo de Trabajo, informa que el martes próximo se reunirá con negociadores de la Cancillería Uruguaya.

**Dr. José Luis Lasalle:** Reconoce el trabajo que realiza COADEM para concretar la aplicación de la Decisión 25/03. Respecto de la posibilidad que FACA tenga el gobierno de la matrícula federal y sea reconocida como entidad de ley, informa que se están realizando las gestiones pertinentes y que se espera que a la brevedad nuevamente sean tratados esos proyectos de ley. Considera que FACA debe ser reconocida como tal, ya que es la entidad que organiza las elecciones en el Consejo de la Magistratura de la Nación y participa en los jurados de enjuiciamiento ante el mal desempeño de magistrados del Ministerio Público.

**Dr. Busato:** Ratifica todas las decisiones tomadas por COADEM en torno hacer efectiva la Decisión 25/03.

**Dr. Riera:** informa que la Federación de Abogados de Paraguay realizó una reunión y propuso que COADEM sea reconocida como entidad para llevar adelante la aplicación de la Decisión 25/03, no solo por la experiencia y trayectoria en el Mercosur, sino porque además aglutina miembros como la OAB y FACA, lo que fue aprobado por unanimidad.

**Dr. Manfredo Schoeder:** Informa que en Europa se puede ejercer la profesión sin revalidar el título. Sugiere que para ejercer la profesión en el caso del Mercosur el abogado podría registrarse en COADEM, y eso resultar suficiente.

**Dra. Clea Capri:** considera muy importante que los colegios apoyen a COADEM para que se reconozca como Grupo de Trabajo en el Mercosur.

#### **PUNTO 9.- Instituto de Altos Estudios de Armonización Legislativa Dr. Oscar Paciello Candia:**

**Dr. de Felipe:** informa a las personas presentes cual es el objetivo del Instituto Paciello, como funciona y su competencia. En particular agrega se refiere sobre:

- a) **Curso con el Tribunal Permanente de Revisión sobre “Trámite de las Opiniones Consultivas”.**

Informa los avances realizados. El convenio con el TPR vencería en setiembre y entiende que será renovado. Además informa que se encuentra en trámite las opiniones consultivas.-

- b) **Mesa Académica del 18 de agosto de 2022 en la sede del Colegio de Abogados de San Nicolás, Argentina.-**

**Dr. Jorge Abramo:** sobre la mesa académica realizada el día de ayer, informa que en la misma se pudieron ver visiones diferentes pero complementarias sobre las normativas en torno a la prevención de lavado de activos. Que siendo objetivo del instituto Paciello la armonización legislativa, cree que las disertaciones efectuadas justamente cumplieron con la expectativa de los fines del instituto. Que sin dudas entiende que quedó claro que en todos los casos se defiende el ejercicio profesional, el debido proceso, el derecho del profesional de la abogacía a mantener la confidencialidad con sus clientes y sobre todo el secreto profesional. También se expuso la regulación actual uruguaya la que entiende puede llegar a marcar un camino para el resto de las jurisdicciones del Mercosur. Cree que en el marco de la lucha contra la narcocriminalidad es necesario efectuar ciertas regulaciones y los colegios necesitan estar empoderados para apoyarse y fijar definiciones en forma conjunta sobre todos objetivos en el tema.

- c) **Mesa Académica del 13 de octubre de 2022 en el Colegio de Abogados de Uruguay.- Temario y sede de realización.**

**Dr. Abramo:** respecto de este tema informa que la mesa académica fijada para el 13 de octubre coincide con las jornadas de derecho procesal en Uruguay, por eso propone cambiar de fecha, para la cual luego de un intercambio de ideas se fija el día jueves 3 de noviembre para la Mesa Académica y el 4 de noviembre para la Asamblea, prestando conformidad la Dra. Capalbo del CAU.

- d) **Congreso “30 Aniversario de COADEM” en la sede del Colegio de Abogados de San Isidro, Argentina.- Determinación de fecha y temario.**

**Dr. de Felipe:** propone que sea celebrado el 19 y 20 de abril, considerando que el 17 de abril de 1993 fue la creación de COADEM, y que también se realice en esa oportunidad la primera

asamblea del año 2023. En cuanto a la temática que se abordaría en el Congreso de los 30 años de Aniversario de COADEM informa que se han propuesto diversos temas de derecho tributario y laboral en el Mercosur.

#### **11) UIBA y CIAR.-**

**Dr. Andreucci:** Inicia su exposición informando a los miembros presentes que UIBA fue fundada en el año 1976 cuándo España ya transitaba en democracia. Que este organismo fue creado en forma vinculada con el ilustre colegio de Madrid. Que sus miembros no son individuos sino colectivos, es decir que los colegios de los distintos países de habla hispano iberoamericana forman la UIBA. Que el domicilio de UIBA es en Madrid, y lo integran 22 países. Que su objetivo es defender la colegiación legal y trabajar para y por la abogacía. Entiende que el trabajo en red produce los cambios radicales en las distintos países. Recuerda que en el año 1985 se realizó un homenaje en la Universidad de Salamanca dónde se distingió como abogado notable al doctor Raúl Alfonsín, oportunidad donde fue el doctor Ricardo Gil Lavedra como representante de Argentina para recibir el reconocimiento. Añade que UIBA evalúa la calidad del Estado de derecho en los distintos países y que efectúa un relevamiento sobre el ejercicio de la abogacía, la división de los poderes y el funcionamiento de la justicia. Relata que existe un centro americano de arbitraje en el organismo. Que en la última elección se eligieron las autoridades y que también se trató el tema de las sucesiones notariales porque existen jurisdicciones donde los abogados trabajan como escribanos con las mismas funciones, es decir que tienen competencias compartidas. Recuerda que cuando se reformó el código civil también se abordó el tema de las sucesiones notariales, pero se negoció por no modificar las competencias entre escribanos y abogados. Comenta que en el proceso reformista constitucional de Chile se discute sobre la aprobación de una nueva constitución que incluya la colegiación legal, y que en octubre van a crear una federación de abogados. A continuación informan que se encuentra en la página de UIBA la última Asamblea realizada en Pamplona. Por último informa que en esa Asamblea se eligieron las autoridades de UIBA, oportunidad que el Dr. de Felipe participó como representante de COADEM y FACA, postulándolo para renovación el cargo de presidente de UIBA y al Dr. Busato de vice, lo que fue aprobado por la Asamblea.

#### **10) Comisión de COADEM.- Designación de coordinador general y designación de director de cada una de ellas.- Informe sobre su funcionamiento.-**

**Dr de Felipe:** En el temario propuesto solicita que los Colegios del COADEM designan a los representantes de las comisiones cómo también solicita autorización para ir avanzando en la designación de coordinadores de las mismas.-

**Dr. Nicolás Díaz:** informa sobre las distintas actividades de la Comisión de Jóvenes de COADEM, y solicita que la OAB designe un representante. Resalta la importancia de los Jóvenes de trabajar en las Comisiones, y de promocionar a COADEM, fomentar su apertura, agradeciendo al Dr. Abramo y De Felipe por el apoyo brindado.

**Dra. Flavia Pereyra:** se suma a las palabras del Dr. Díaz, agradeciendo también a los miembros de COADEM por el apoyo brindado.

**Dr. Rodrigo Prette:** solicita formar parte de la comisión de aplicación de los acuerdos con el Mercosur.

#### **11) Estatuto de COADEM:- Informe de la comisión.- Inscripción de las reformas.**

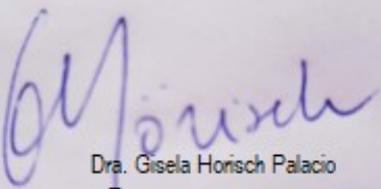
**Dr. de Felipe:** solicita al Dr. Riera proceder a la inscripción de las modificación de la duración de los cargos de la Dirección Ejecutiva (tres años).

**Dr. Roberto Busato:** agradece al Dr. de Felipe la atención dispensada en este encuentro, la que califica como magnífica.

**Dr. Lasalle:** ratifica la gestión de los Jóvenes en COADEM, destacando y agradeciendo la participación del Dr. Díaz, quien es miembro del Consejo de la Magistratura por Rio Negro, y un legítimo representante de la abogacía joven. También felicita por el nivel de la mesa académica del día de ayer. Por último relata el conflicto generado por los proyectos que se encuentran en

tratamiento en el Congreso de la Nación sobre sucesiones notariales y las incumbencias profesionales que afectan el ejercicio profesional.

Siendo las horas 12:50 se da por finalizada la presente asamblea.-



Dra. Gisela Horisch Palacio  
Tesorera



Dra. Maria Falconier  
Secretaria



Dr. Ricardo de Felpe  
Presidente